

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41774 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1130/2014, habiéndose dictado en fecha 13 de noviembre de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Eco Urban, S.L., con CIF B-96333448, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Varona Asesores, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D.º Ignacio José Varona García, con DNI 24.350.957-Y, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Pascual y Genís, n.º 17, 1.º, teléfono 963374365 y correo electrónico concursocourban@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058091-1